



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

El/La Concejal-delegado/a de este Ayuntamiento, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A, GRUPO C, SUBGRUPO C1, PERSONAL LABORAL FIJO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES.

- PRIMERO: Por Resolución número 2024001306 de 30 de mayo de 2024 fue aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Administrativo/a, Grupo C, Subgrupo C1, personal laboral fijo, incluida en la citada Oferta de Empleo Público de Estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Mieres.

- SEGUNDO: Por Resolución número 2024001380 de 5 de junio de 2024 fue aprobada la modificación de la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Administrativo/a, Grupo C, Subgrupo C1, personal laboral fijo, incluida en la citada Oferta de Empleo Público de Estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Mieres.

- TERCERO: Habiendo presentado el vocal suplente D. Javier Fernández Fernández escrito alegando causa de abstención; en base a la normativa aplicable a los órganos de selección en esta materia (artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 50 de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público.

Vista la propuesta de resolución de fecha 11/06/2024

El Concejal Delegado del Área de Recursos Humanos, Modernización y Empleo, RESUELVE:

PRIMERO. – Estimar la solicitud de abstención de D. Javier Fernández Fernández, en base a lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 50 de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público.



AYUNTAMIENTO

DE

UA: NEGOCIADO DE REGIMEN INTERNO

MIERES

SEGUNDO. – Aprobar la modificación del Tribunal Calificador del proceso selectivo, quedando constituido como se relaciona a continuación:

Presidenta: Sonia Lorenzo López (Archivera – Ayto Mieres).
Suplente: Marta Martínez Pañeda (Técnica A2 – Ayto Mieres).

Vocal 1: Celia Vilar Lorenzo (Técnica Turismo – Ayto. Mieres).
Suplente: M^a Elena Losa Carballido (Dir. Biblioteca – Ayto. Mieres).

Vocal 2-Secretaria: Julia Gema Viesca González (TAG. – Ayto Mieres).
Suplente: Rosa M^a Delgado Álvarez (Administrativa – Ayto. Mieres).

Vocal 3: Rosa M^a Colino Delgado (Arquitecta técnica – Ayto Mieres).
Suplente: M^a Esther Montes Vallina (Administrativa – Ayto Mieres).

Vocal 4 -: Carlos Manuel García Gutiérrez (Técnico Servicios – Ayto.Mieres)
Suplente: Rufino del Barrio López (Dir. Ocio, Tiempo Libre – Ayto Mieres).

-TERCERO. - Publicar la citada modificación en el Tablón de Anuncios Empleo Municipal del Ayuntamiento de Mieres (<https://sedeelectronica.ayto-mieres.es>)

Doy fe